

EL IDEAL

DIARIO REPUBLICANO

Año X

Lérida 23 de Mayo de 1907

Núm. 846

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: Un mes . . . 1'25 ptas. Fuera: Un trimestre . . . 3'50 ptas.
Un trimestre . . . 3'50 Un año . . . 14
Un año . . . 12 PAGO ANTICIPADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Libertad, 2, pral., derecha

Anuncios y reclamos á precios convencionales

Esquelas mortuorias hasta las 7 de la mañana
Los originales deben enviarse firmados al Director y no se devolverán, publíquense ó no. * Para las suscripciones, anuncios y reclamaciones, dirijirse al Administrador.

FARSA POLITICA

Maura sonrre y muéstrase completamente tranquilo ante la situación de los liberales, pues ha podido convencerse que no son fieras ni mucho menos.

Las arrogancias que quiso demostrar Moret quedan hoy reducidas á la más insignificante expresión, pues en todos está el convencimiento que volverá muy pronto, con sus huestes, á ocupar los escaños de las Cámaras.

Y no podía suceder otra cosa, tratándose de un pleito entre monárquicos, y monárquicos del fuste de D. Segis, que carece por completo de dotes de entereza y energía.

Teníamos descontado el final de esa farsa que han estado representando los jefes de los partidos turnantes, pues de sobra sabemos cómo se conducen en todos los actos que puedan perjudicar al régimen.

Lo triste y vergonzoso de lo que ha pasado entre Maura y Moret para levantar este pondón de guerra, es que no debatían una cuestión de trascendencia, afecta á los intereses ni al bienestar de la nación, sino sencillamente que Maura no ha dado á Moret el número de diputados y senadores que éste quería.

Examinadas las causas de la cuestión, se ve claramente la podredumbre de los partidos monárquicos y la farsa que representan ante el país, porque esos señores, desde las alturas del poder, pueden á su antojo llevar al Parlamento, imponiéndolos á las regiones, los representantes que les venga en gana, pues para ello disponen de caciques, de Ayuntamientos y autoridades que suplantán la voluntad de los electores y dan el acta á quien ellos disponen.

Estas vergüenzas del Poder Central causan verdadero asco y hacen que pueblos como Cataluña se rebelen contra tanta ignominia y se decidan á acabar con ellas, uniéndose todos los hombres amantes de la verdad que desean una política honrada, sincera y de verdadera regeneración.

Únicamente siguiendo el ejemplo de Cataluña es como España será grande y próspera. Acabando con el caciquismo, destruyendo ese poder absorbente y viciado y limpiando la atmósfera política de los microbios que la infectan, es del único modo que lograremos nuestros anhelos y aspiraciones.

Los pueblos deben elegir sus representantes, libres de la tutela de los gobiernos, para que lleven las verdaderas aspiraciones de sus representados, laboren por los intereses de la región y busquen los medios de engrandecerla. El día que esto se consiga, cuando se logre hacer desaparecer al diputado cunero, cacique ó encasillado, ni sonreirá Maura, ni Moret se levantará airado contra su compinche porque no tiene en las Cámaras los amigos que él desea.

Afortunadamente, el espíritu del regionalismo y la protesta contra los vicios del Poder Central torna un incremento grandísimo, y ese movimiento es de tal magnitud, que hace concebir fundadas esperanzas para un plazo no lejano.

El "férvido entusiasmo"

Honni soit qui mal hi pense, vuy dir que á ningú autoriso pera veure segones intencions an aquestes ratlles; declaro que no hi son, y además confesso que m'ale-

gro molt de que tot haja anat bé alló del "fausto suceso", y de que la jove partera torni á quedar ben aviat com avans estava, y que l'hereuhet mani forsa y's fassi ben gran.

Vuy parlar no més del "férvido entusiasmo" del d'açí, d'aquí; dels graus de fervor dinástich de la nostra gent, ja que si es veritat que les coses tantum valen quantum sonan, ja 'ls hi juro yo que no arriba ni á amor de femella, que diuen qu' es aigua en cistella.

Y d'aixó si que crech que'ns hen poden riure sense perill de la nostra integritat personal; més á més quan son ells els quins donan sobrats motius pera que'ls hi prenguem la cabellera dels cabells tots aquells que sino sentim cap entusiasme ni cap vehemencia per la familia reynant, tampoch volém cap dany personalment á ningú dels seus membres.

Semblava que 'l "férvido entusiasmo" del nostres dinástichs s'havía de traslluhir ostensiblement ab un espléndit gratament de butxaca que donés lloch á festejos dignes de lo que se celebrava ja que sabían que aquí no havía d'ajudarlos gens ni mica l' iniciativa y la febre popular, que, com may ment, s'havía de quedar quieta á casa.

Y era tant mes lògica aquesta suposició, quan aquí hi ha gent que deuen á la monarquía actual tot lo relleu que tindrían, si no l'estorvés la seua propia nulitat. ¿Per quí sino per obsequi á la dinastía ha de desdinerarse l'Alcalde Sr. Costa, que gracias á'n ella ha sortit de la modesta esfera de un menestralet, pera lluhir plomes enmatllevades com pavo real disicat?

¿Com se comprén que no's desdinerés lo Sr. Costa en obsequi á la dinastía quan si no fos per ella ni portaría faixi, ni bastó de borles, ni grans creus, ni encomiendas?

¿Qui s'havía de creure que D. Miquel no tiraría la casa por la ventana tractanse de celebrar un aconteixement de la Casa Real, quan si no fós ella fora un trist propietari de l'horta, un home sense titol académich de cap mena, un vehí, con qualsevol altre, de Lleyda? ¿Qui l'ha fet Senador vitalici; qui li ha donat la representació política que 'l titol suposa, á tothom que no'l coneix?

Donchs no; res ha mogut á aquesta gent; ningú ha tret mes enllá de quinze peles féntloshi molt favor; se veu que ab los quartets no hi volen bromes.

Y sino, vostés mateixos:
Un Te-Deum á la Seu, que com es d' aquells qu'es manan de R. O., no costa un xavo á ningú. L'anarhi tampoch costa capal, porque tots tenen roba bona, y si no la tenen y se la fan fer, ja'ls servirá per quan se mori algun parent ó 's casi alguna adherenta.

Uns quants pans varen repartir á uns quants pobres; es dir, mes ó menos pobres; y encara aquesta caritat potser es á torná jornals, ¡quí sab si á resquit de un pá de lliura els demanarán el vot, andando el tiempo!

La música, com era del Estat, tampoch els hi costá un patacó.

Y uns quants pans de lliura tampoch suposa cap gasto. ¡Lo blanch vá á viut centims!

Lluminaries no'n varem veure en cap domicili particular; se creu que l'oli anirà car enguany.

Ves, que l'hi era un setrillot d'oli al Sr. Costa.... ¡desagrahiti!

Y ab tants llums com te per casa 'l Sr. Agelet, ¿no'n podia posar un parellot al balcó?

No diguin, qu' aixó també es tacanyeria; encare que no haja servit pera res l'au-

tamóvil que li vá comprar al Pepe ¡qué di-monil, si no's fá per un fill, per qui 's fará?
¡Ah, no hi pensaval. També varen fer un altre festeco.

Varen donar un brenar á la quitxalleta de les escoles oficials als Camps Elisseus, amenizant l'acte la banda d'Albuera.

Y ara presentém recibos.
La música de franch, els Campos, de balde, y'l brenar... Espérintse un moment...
¡Atxém!

¡Jesús!
Lo brenar: mitxa presa de xocolate de 5 rals, un llonguet y una taronja per barba... ¡Dilapidadores!

Y encara hi ha que diu que'l Sr. Costa vá fer de criatura, es dir, s'hi va agafar, y's feu petar una sucudenta (?) racció.

Si li donan al recién nacido, els hi tira el Toison pel cap.

Pera fer aixó, valia mes que no haguessen fet res; al menos s'haurían estalviat lo ridicol.

Quan neixi 'l según, suprimirán la taronja. Gastos d'aquesta manera tiran les cases per terra sense adonarsen.

¡Y pensar que quan vá neixer el meu hereuhet fins donava mantecados...!

LEBET DE CAMORRA.

DECRETO IMPORTANTE

Consejo superior de la Producción Y DEL COMERCIO

La Gaceta publica un importante Decreto creando el Consejo superior de la Producción y del Comercio, en sustitución del Instituto de Agricultura, Industria y Comercio. Su mucha extensión nos obliga á consignar sólo en extractos las más interesantes disposiciones que contiene.

El objeto del nuevo Consejo es organizar las fuerzas económicas y mercantiles en forma que puedan impulsarse y robustecerse, estudiando juntas los problemas que les afectan, proponiendo los medios para su desarrollo, vigorizando el espíritu de iniciativa y de penetración de intereses, asesorando al Poder público en cuanto á los medios, cuya ejecución le compete, integrando en una misma acción acción y finalidad los esfuerzos oficiales y sociales encaminados á la común mejora de las fuentes de producción y de riqueza.

Su función consistirá en evacuar las consultas que el ministro de Fomento le someta; en elevar al mismo, por propia iniciativa, las propuestas de medidas encaminadas al logro del objeto asignado al Consejo; en ejercer activa labor de fomento y de propaganda para la difusión de la enseñanza técnica, reforma de los elementos de producción y desenvolvimiento de los sentimientos de sociabilidad profesional; interviniendo, por último, en el ejercicio de las funciones de los Centros administrativos en la medida que en este Real decreto se determina.

La función del Centro superior consultivo abarcará la organización de servicios, las reformas legislativas, las de administración y de procedimientos y, en general, cuantas conciernan á extremos de derecho constituyente de los ramos dependientes del Ministerio de Fomento. La función de iniciativa será amplia y comprensiva de iguales puntos que la de consulta. La de fomento y propaganda comprenderá el estudio y recomendación de los medios conducentes á la creación y arraigo de entidades que provean á las necesidades económicas

de mejora de la producción, de desarrollo y expansión del comercio y de obtención de mercados, al propio tiempo que á las intelectuales y morales de instrucción profesional, entre ayuda corporativa é implantación de los organismos que establezcan una compenetración de miras entre todos los factores que concurren á la creación de la riqueza en cada orden de actividades y remedien, mediante el socorro, el seguro y la acción mutua ó cooperativa, los males que al progreso de la educación social y á la elevación del nivel económico se oponen. La intervención en el ejercicio de los servicios administrativos se verificará por conducto de las Secciones del Consejo, con el propósito de conocer la marcha de los mismos y á fin de deducir de este examen continuo de la labor administrativa las causas y efectos de sus imperfecciones y las reformas convenientes para la adaptación debida á las mismas. de cada uno de los elementos necesarios á su función.

El Consejo Superior en pleno conocerá del reparto ó adjudicación de toda clase de premios y subvenciones concedidas por las leyes de presupuesto, formulando propuestas razonadas para cada especie de las mismas, preyo informe de las Secciones correspondientes, y elevándolas á la ulterior resolución del ministro. Tendrá también á su cargo el Centro de información comercial ya establecido.

El Consejo Superior de la Producción y del Comercio se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes y dieciocho vocales, que tendrán los honores y la categoría de jefe superior de Administración. Será presidente el ministro; vicepresidentes, los directores generales de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio, y vocales natos, los presidentes de las Juntas consultivas Agronómica, de Montes y de Minas.

El instituto de Reformas Sociales designará de entre sus miembros un vocal, por tiempo de tres años. El ministro de Fomento nombrará, por un trienio, cuatro vocales, con el carácter respectivo, cada uno, de agricultor propietario de montes, de ganadero, de industrial y de comerciante. Los diez vocales restantes se elegirán para el primer Consejo Superior por la Asamblea convocada por el Real decreto de 5 de Abril último. Formarán parte, en consecuencia, del Consejo Superior cuatro vocales designados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; dos por las Cámaras Agrícolas, Sindicatos y Comunidades de Labradores; dos por la Asociación general de Ganaderos del Reino, y dos por las entidades legalmente constituidas que obtengan del ministro de Fomento el reconocimiento de derecho de asistencia á la Asamblea. La forma de elección será la preceptuada en el citado Real decreto. La duración de este mandato se fija en tres años.

Transcurrido este período de tiempo, y para lo sucesivo, cada renovación trienal tendrá lugar del siguiente modo:

Se convocará por el ministro del ramo una Asamblea, á la que concurrirán diez miembros elegidos por todas las Cámaras de Comercio del Reino, cinco por las Cámaras agrícolas, cinco por la Asociación general de ganaderos, dos por cada Consejo provincial de Agricultura y otros dos por cada Consejo provincial de Industria y Comercio; Consejos ambos creados por el presente Real decreto.

Esta Asamblea discutirá, además de los puntos de iniciativa suya, los señalados previamente por el ministro, que será su presidente, asistido por los directores ge-

nerales del ministerio, como vicepresidentes.

En la última sesión de la Asamblea se constituirá el Consejo Superior que ha de funcionar durante otros tres años, designando los representantes de las Cámaras de Comercio tres vocales, los de las Cámaras agrícolas dos, los de la Asociación general de Ganaderos uno, los de los Consejos provinciales de Agricultura dos, y los de los Consejos provinciales de Industria y Comercio otros dos. A su vez, el ministro del ramo y el Instituto de Reformas Sociales harán nueva designación de los vocales cuyo nombramiento se les asigna por el artículo anterior, pudiendo recaer indefinidamente en las mismas personas.

El Consejo Superior tendrá una reunión ordinaria trimestral, celebrando el número de sesiones consecutivas que considere precisas. Será objeto de sus deliberaciones la resolución de los asuntos que por el ministro se les sometan y los de propia iniciativa suya, consistentes en los presupuestos á examen por las Secciones y en las mociones presentadas por uno ó varios de los vocales. Celebrará una reunión extraordinaria siempre que el ministro le convoque y cuando se pida por dos terceras partes del número de sus miembros ó por alguna Sección. En ambos casos la petición se elevará razonada al ministro, quien podrá denegarla, con expresión de los motivos que á ello le muevan.

Para celebrar sesión se requiere la presencia de las cuatro quintas partes del número de vocales, considerándose obligatoria la concurrencia, solo excusable por causa justificada. La falta de asistencia á dos reuniones consecutivas se considerará como renuncia tácita del cargo.

El Consejo se dividirá en cinco Secciones, denominadas de Agricultura, de Ganadería, de Montes, de Minas y de Industria y Comercio.

La Sección de Agricultura se compondrá de tres vocales, que serán: un agricultor, un ganadero y el presidente de la Junta Consultiva Agronómica.

La de ganadería se compondrá de un ganadero, un agricultor y un comerciante.

La de montes, de un agricultor propietario de montes, de un ganadero y del presidente de la Junta Consultiva de Montes.

La de Minas, de un industrial, un comerciante y el presidente de la Junta Consultiva de Minas.

La de Industria y Comercio, de dos industriales, tres comerciantes y del vocal, representante del Instituto de Reformas Sociales.

Se constituye un Consejo de Agricultura y Ganadería en cada capital de provincia del Reino. Sus funciones serán las administrativas y sociales. Las administrativas comprenderán los servicios de estadística e información agrícola, los de información de expedientes de vías pastoriles y de incidencias de servidumbres rústicas y pecuarias, los de cumplimiento ó aplicación de leyes especiales sobre exenciones temporales de tributos, de cultivos ó mejoras de los mismos, población rural, aprovechamiento de aguas, saneamiento de terrenos, estudio y clasificación de las enfermedades de las plantas y plagas del campo, con facultades de inspección y coercitivas para su extinción ó tratamiento, sin perjuicio de las leyes especiales que rijan en la materia, así como para las epidemias ó epizootias de los ganados, organización de la enseñanza experimental, y demostrativa agrícola provincial y dirección de los Laboratorios provinciales, evacuación de consultas agrícolas y pecuarias y análisis de tierras, muestras y productos. Será facultad suya autorizar á los Ingenieros agrónomos para las salidas que deban realizar á fin de ejecutar servicios propios de su cargo.

Los Consejos provinciales se compondrán de cierto número de miembros electivos, según sea el de Asociaciones agrícolas y ganaderas que existen en la provincia.

Si este número no excediera de seis, los vocales elegidos por las Asociaciones serán tres; si pasaran de seis y no excedieran de doce, elegirán cinco; si fueran más de doce, elegirán siete.

La Cámara ó Cámaras agrícolas de la provincia designarán un vocal del Consejo, y la Sociedad Económica de Amigos del

País, si la hay, otro. Estos dos vocales serán los vicepresidentes del Consejo.

Serán además vocales natos del Consejo el ingeniero jefe del distrito forestal, el ingeniero jefe del servicio agronómico, el ingeniero agrónomo encargado del servicio social-agrario y el inspector provincial de policía sanitaria.

Será presidente, en la denominación de jefe provincial de Fomento, la persona cuyo nombramiento proponga el ministro de Fomento á S. M., siendo designada por Real decreto. Esta designación será por cuatro años, transcurridos los cuales, las sucesivas designaciones durarán igual período de tiempo, y se harán por el ministro previa propuesta en terna del Consejo provincial.

Art. 45. En cada provincia habrá un Consejo provincial de Industria y Comercio. Sus funciones serán las de órganos informativos auxiliares y ejecutores de las iniciativas del Consejo Superior de la Producción y de la Sección de Industria y Comercio del mismo, con facultad de exposición y petición á dicho Consejo y al Ministro.

Presidirá el Consejo provincial de Industria y el Comercio un Delegado Regio, nombrando la primera vez por el ministro de Fomento en Real decreto propuesto á S. M. Su mandato durará cuatro años. Pasados éstos, la designación se hará á propuesta en terna del Consejo provincial.

El ingeniero jefe del distrito minero será vocal nato, vicepresidente del Consejo. Un ingeniero industrial que ejerza cargo oficial será vocal nato y secretario de la Corporación.

La Sociedad ó Sociedades económicas, si las hubiere designaran un vocal del Consejo, y dos las Cámaras de Comercio de la provincia, en representación propia y de los comerciantes.

Las Asociaciones de industriales elegirán seis vocales, y se clasificarán por industrias similares en tres grupos, á fin de que cada uno nombre dos vocales. Dentro de cada grupo se subdividirá la grande y la pequeña industria, correspondiendo á cada una la elección de un vocal.

Las Asociaciones tendrán derecho á un voto en la elección por 20 miembros que las constituyan ó fracción de 20.

Es condición precisa para poder ejercer el electorado que las Asociaciones acrediten tener establecidas por sí ó por la mayoría de los industriales que las constituyan instituciones de enseñanza ó de previsión en favor de su personal obrero, ó bien contribuir á que éste las establezca directamente, coadyuvando en alguna forma á la elevación del nivel económico y moral de las clases trabajadoras.

Igual justificación tendrán que hacer las Cámaras de Comercio.

La reunión de los progresistas

Actitud del Senador por Lérida Sr. Jover

En la reunión que ha celebrado en Madrid el organismo del partido republicano progresista, bajo la jefatura del Dr. Ezquerdo, se ha tomado el acuerdo de declarar incompatible con la buena doctrina republicana la campaña de Solidaridad, calificando á ésta de regresiva y clerical por formar en ella elementos conservadores, sacerdotes y carlistas.

A la reunión asistió el presidente de la Junta central D. Eusebio Jover, senador por esta provincia, afiliado á la Solidaridad.

Nuestro amigo llegó á la reunión cuando ya se había tomado el acuerdo referido.

No era posible exigir una revotación; pero defendió á la Solidaridad de los ataques que se le habían dirigido, manifestando que dentro de este movimiento de regeneración nacional caben todas las opiniones, y así él, que había tenido un hermano muerto por los carlistas, podía formar al lado de éstos en cuanto defendían los intereses y reivindicaciones que persigue Cataluña.

Como sus palabras no llegaron á convencer á sus correligionarios, inspirados en sentimientos apasionados contra Cataluña, el Sr. Jover presentó la renuncia irrevocable del cargo de presidente, que le fué aceptada; pero Jover manifestó su resolución de que no por eso dejaba de ser republicano progresista, más convencido que nunca y creyendo que con su conducta prestaba mejores servicios á las ideas del partido que los que censuraban por sistema.

Como á la reunión se ha ido, por lo visto, con un prejuicio determinado, en algunos círculos madrileños se comentaba lo sucedido, creyéndose había inteligencia entre los republicanos progresistas y los republicanos unitarios que se han puesto frente á Salmerón.

La nota oficiosa que los progresistas han publicado dice así:

«Se ha reunido nuevamente la Junta central progresista. Acordaron, en tanto se desarrollan los incidentes iniciados en la Unión Republicana, aguardar los acontecimientos.»

Nada: ¡caldol!

Desde Tremp

En el mercado de cereales celebrado en esta plaza rigieron los siguientes precios:

Trigo á 16 y 17 pesetas cuartera.

Cebada 8 idem idem.

Maiz 12 idem idem.

Judías 28 y 24 idem idem.

Patatas 10 y 11 idem idem.

Avena 8 idem idem.

Aceite á 16 pesetas arroba.

Huevos á 75 y 80 céntimos docena.

La copiosa lluvia que ha caído estos últimos días ha mejorado notablemente la cosecha de cereales, pudiendo esperarse una más que regular cosecha.

La sazón es tan profunda, que hasta promete poder cosecharse bastante aceite.

La feria de ganado del Puente de Montañana llevó precios muy elevados, una tercera parte más crecidos que el año pasado.

La cosecha del vino. En las pocas cepas que quedan que no están atacadas de la filoxera, hay muchas uvas lo mismo que á las americanas, que están ya en disposición de dar fruto.

Parece que la Compañía del Molino va á emprender en grande escala los trabajos para la instalación de la electricidad en Isona, Conques, Figuerola, Suterraña, Vilamitjana, Salás y Tallarn y dotar á esta ciudad de aguas, que tanta falta hace.

El Corresponsal.

De la provincia

Puigvert de Agramunt

La obra de venganza del caciquismo ha dado en este pueblo de Puigvert el fruto que siempre se puede esperar de gentes como las que mandan en sus respectivas secciones de «El Canal Urgel» cometiendo atropellos contra los honrados trabajadores que no quisieron secundar el mandato de aquellos hombres sin escrúpulos que con sus indignas amenazas forzaban á toda máquina á que emitiesen el derecho del sufragio en favor de la candidatura ministerial.

Presumimos la tal venganza ya por haberse imitado en otras ocasiones esta obra de feudalismo con que tratan de malquerir esas gentes absurdas la buena reputación de la referida Junta la cual adquiere responsabilidades que degradan el buen concepto que por aquellos honrados trabajadores era considerada.

Llamamos por tal motivo la atención de las mas altas personas de la Junta del Canal para que ponga término á esa clase de señorios que sirviéndose de los intereses de la Compañía para favorecer á tal ó cual candidato aún que sea á despecho de los trabajadores que se ganaban allí la subsistencia de sus honradas familias.

La digna protesta que la Junta de Solidaridad de Artesa de Segre hizo pública, ha sido muy aplaudida por toda la comarca. Las gentes de este pueblo no pueden menos de hacerla propia y así lo hago constar yo en su nombre.—*R. Vila.*

Roticias

—Como presunto autor de daños de importancia causados en una vinya del término municipal de Seo de Urgel, propiedad del vecino Mariano Bergés Berga, fué detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal, en la mañana del día 18, Enrique Vidal Confans de 23 años de edad, el cual custodiaba 42 cabezas de ganado lanar del carnicero de aquella localidad Juan Sala.

—Se ha concedido el retiro para esta ciudad, al carabiniero Félix Martínez y Sánchez de la Comandancia de esta provincia.

—Rayos X.—*P. Castro.*

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha pedido con urgencia á todas las Audiencias provinciales una relación de causas calificadas y pendientes de ejecución de sentencia.

Esta petición parece que responde al propósito de conceder un amplio indulto con motivo del nacimiento del heredero de la Corona.

—Temporada de verano.—Alta novedad en géneros para señora. Visited la Camisería Ribó.

—Por prescripción facultativa, ayer tuvo que guardar cama, el Capitán General de esta región D. Arsenio Linares, á causa de un ligero enfriamiento que contrajo anteayer, pasando revista á uno de los cuerpos de esta guarnición.

—En nombre del partido federalista de Cataluña, el Sr. Vallés y Ribot, ha enviado un afectuoso telegrama al director de *El Federal*, de Valencia, D. Cristóbal Sorni, felicitándole por su categórica declaración en pro de la solidaridad catalana y por su propósito de contribuir á la constitución de la solidaridad valenciana.

—J. Estadella Arnó.—Especialista en enfermedades de la mujer.—Calle Mayor, 92, 2.º-2.ª Asistencia á partos.

—En el periódico *La Correspondencia Militar* correspondiente al 18 del corriente se inserta un artículo denominado «Notas del cuartel» que principia como sigue:

«Localización de los Cuerpos. Ahora que tanto se habla de descentralización en el orden político-administrativo, ideal ó aspiración en que coinciden el jefe del Gobierno y no pocos representantes del país, es lógico que los militares, que también se interesan por la cosa pública, se ocupen de la descentralización militar.»

Y concluye diciendo: «Hay, pues, que caminar hacia la descentralización, hacia la autonomía, hacia la administración de los Cuerpos por sí mismos, en la seguridad de que el Estado no habrá de perder nada.»

Pero para llegar á eso se impone la localización, que, aunque combatida por algunos, será muy bien recibida por los más.»

Todas esas aspiraciones son muy justas; pero como estos ideales son los sustentados por los catalanistas, regionalistas y solidarios, no se expone la persona ó personas que hayan autorizado dicho artículo á que alguien les llame antipatriotas y separatistas?

«Si hasta los que no quieren son solidarios!»

—Camisería Ribó.—Gran surtido en refajos de seda, scharpes, salidas de teatro, corbatas fantasia.

CAMISERÍA

DE

Ibars y Palacín

Esterería, 3.—LÉRIDA.

—Poco á poco van desapareciendo los barracones de la Rambla de Fernando, que se establecieron con motivo de las últimas fiestas.

—Ayer falleció en esta ciudad, á edad avanzada, el conocido propietario D. Anastasio Corriá Capdevila.

Su entierro, que se verificará esta mañana, será seguramente una prueba fehaciente de las muchas simpatías con que cuenta el finado y su familia, á la que enviamos con motivo de la desgracia que les aflije el testimonio de nuestro más sentido pésame.

—Esta mañana celebrarán el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, los pueblos de Moncortés, Monrós, Noris, Peramea, Pobleta de Bellvehi, Riap, Ribera de Cardós, Son, Soriguera, Sorpe, Sort, Surp, Tirvia, Tor, Torre de Capdella, Unarre y Valencia de Aneo.

—Por falta de número suficiente de señores concejales, pudo celebrarse sesión ayer tarde el Ayuntamiento.

Mañana tendrá lugar de segunda convocatoria.

—Hoy marchará á Barcelona el diputado á Cortes por Borjas Sr. Maciá.

—La brigada municipal está concluyendo la última parte del enlosado de la acera de la plaza de la Constitución, que quedará terminada.

—Mañana se verá en la Audiencia la causa procedente del Juzgado de esta capital contra Matías Reig, por el delito de tenencia de efectos para el robo, estando encargado de la defensa el abogado Sr. Aige, bajo la representación del procurador Sr. Isaac.

—Esta noche debutará en el teatro de los Campos Eliseos la compañía de acróbatas que dirigen los hermanos Carpi y Calvo.

Darán algunas representaciones ejecutando en ellas variados números desconocidos del público de Lérida.

La función empezará á las nueve y los precios de las localidades serán los siguientes:

Palcos platea sin entrada, 6'00 pesetas.—Palcos galería sin id., 5'00 id.—Butaca platea, 1'25 id.—Butaca galería, 1'00 id.—Butaca anfiteatro, 1'00 id.—Asiento fijo, 0'75 id.—Entrada general, 0'50 id. El impuesto del timbre á cargo del público. El sábado gran función.

—Para la Tos Ferina y Bronquitis el Pertussin Taeschner.

—Nos escriben de Artesa de Segre que adelantan con rapidez las obras para el aprovechamiento de un salto de agua que la sociedad anónima con domicilio en Barcelona titulada «La Eléctrica del Segre», se propone utilizar para arrendar fuerza motriz á los industriales de aquella comarca y dotar de luz eléctrica á varias poblaciones que ahora carecen de ella.

Durante el pasado invierno ha empleado dicha sociedad infinidad de jornales en construcción de canales y obras de fábrica evitando con ello que la miseria se enseñorease de algunas familias de aquellos contornos, pues hace meses que numerosas brigadas se ocupan en las obras necesarias para dicha instalación, teniendo motivos fundados para suponer que en el próximo Julio disfrutará aquella comarca de la importante mejora que se propone llevar á cabo dicha sociedad mediante la cual podrán desarrollarse distintas industrias que den animación y vida á aquellos pueblos. Hora es ya de que esta provincia despierte de su letargo y de que los barceloneses comprendan que sus capitales pueden tener fructífero empleo en estos pueblos. Mereciendo como merece nuestros más sinceros aplausos cuanto tienda á fomentar la riqueza de este país, damos también nuestros plácemes á dicha sociedad por tan elevados propósitos.

—La Junta provincial del Censo, ha quedado constituida en la siguiente forma:

D. Enrique Vivanco y Menchaca, Presidente de la Diputación provincial.

Vocales natos.—D. Miguel Agelet Besa, D. Cayo Coll Moncasi, D. Mariano Clúa Anglés, D. Pedro Fuertes Bardají, D. Enrique de Cárcer y Subies, D. Francisco Sogañoles Reig, D. José María Xammar, D. Joaquín Sostres, D. Antonio Xuclá y D. Antonio Abadal Grau.

Diputados elegidos por la Diputación provincial en sesión de 25 de Abril de 1907.

D. Francisco Corberó Urgel, D. Francisco Roca Lacosta, D. Modesto Reñé Melclior y José Gil Dorja.

Vocales suplentes.—D. José Tarragona Guardia, D. Buenaventu Foix y D. Antonio de Nuix y de Espona.

—**Peluquería Pilella.**—Se lava la cabeza á la americana especialidad de la casa. 4 y 6 Mayor 4 y 6, 1.º

—El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* ha publicado la siguiente circular:

“Próxima á terminar la instrucción de los reclutas últimamente incorporados, y á fin de efectuar la reducción de gastos á que obliga la vigente Ley de Presupuestos, el Rey ha tenido á bien disponer que se concedan licencias con arreglo á las siguientes bases:

1.º Desde 1.º del próximo mes de junio los cuerpos y unidades activas del ejército reducirán sus plantillas de fuerzas á las fijadas en el estado que á continuación se inserte, concediendo licencia ilimitada á los individuos que hallándose dentro del tercer año de servicio puedan obtenerla trimestral, prorrogable á los demás á quienes correspondan.

2.º Con la inclusión proporcionada de las clases de tropa, se seguirá para el licenciamiento el orden de antigüedad en el servicio á partir del destino á cuerpo, en la forma prescrita en las disposiciones en vigor, pudiendo también gozar de licencia temporal los voluntarios sin premio, que lo deseen.

3.º Todos los individuos licenciados llevarán el traje de faena con alpargatas y gorro, quedando depositadas en los cuerpos las prendas menores restantes con designación nominal de aquellos que las hayan usado, en tanto no pasen á la segunda reserva.

Los que al trasladarse á sus casas utilicen la vía férrea lo harán por cuenta del Estado, debiéndose dar á cada uno como auxilio de marcha el socorro prevenido en la real orden circular de 7 de noviembre de 1905.

Los jefes de cuerpo harán comprender á cuantos alcance la licencia el deber en que están de pedir autorización para cualquier viaje que realicen y dar noticia de los cambios de residencia y domicilio, así como la obligación de acudir á la revista anual los que sigan licenciados y la de conservar sin deterioro las prendas de uniforme que tengan en su poder.

Los capitanes generales de las regiones de la Península y los de Baleares y Canarias dictarán las órdenes oportunas para que los individuos que marchen guarden la mayor compostura en el trayecto y estaciones de tránsito.”

—El *Doctor Real de Barcelona Director de una Clínica de Cirujía y Enfermedades de la matriz*, permanecerá el día 15 de cada mes en esta Capital para hacer toda clase de operaciones y consultas en el *Gabinete Médico-Quirúrgico de don Joaquín Fontova Rosell.*—Blondel 4, bis.—Lérida.

—*Pedro Mias y Codina, abogado.* Calle Mayor 15, pral.—Lérida.

Armarios-librería Hay dos para vender en buen estado y á bajo precio.—Calle de la Academia, 14.—CARPINTERIA.

Cándido Clua
Corredor de Comercio

Despacho: Banco de España y Rambla de Fernando, 16, 2.º-2.º.—Gestiona é interviene operaciones de Sindicatos agrícolas, de descuento (préstamos), negociación de letras. Compra y venta de valores etc. etc.—Lérida.

SE VENDE á precio económico en Ventafarinas una finca tierra campa de 45 jornales y á media hora de la estación de Tamarite.

Razón: dirigirse á D. José A. Moliu de Almacillas.



Grandes Almacenes de Muebles Artísticos
Hijos de J. A. Armengol
Salones
Comedores
Dormitorios
Sillerías
Cortinajes
Pabellones
Rambla de Fernando n.º 16
(bajos de la Fonda de España)
—LÉRIDA—

EL CINEMATÓGRAFO

con barraca y órgano situado en la Rambla de Fernando, se vende.

Razón J. Canals.—Rech-10-1.º, Barcelona.

Pianos y Armoniums
Afinaciones y reparaciones
Por el Sr. J. Gota
(se compran y venden pianos de ocasión)
Los encargos Plaza S. Juan.—Barbería
LÉRIDA

Javier Gras de Esteva

Pérfito Agrimensor.—Práctico Agrónomo
Levantamiento de planos. Tasación y medición de fincas rústicas.
Caballeros, 49.—LÉRIDA.

Kiosco LUX
Plaza de la Pahería.—LÉRIDA.

Centro de suscripciones á periódicos y revistas.
Se reciben encargos concernientes al ramo.
RAMÓN MORAGUES
Venta exclusiva del Anuario Riera.

Preparacion de Sueros artificiales y de Oxígeno puro
Farmacia E. Gras.—Caballeros 49, LÉRIDA.

Telegramas Nacionales
Madrid, 22, á las 22.
Sobre el Consejo de anoche

Dice *El Liberal*, confirmando lo que anoche digimos del Consejo de ministros: Al Sr. Maura le trae muy preocupado su proyecto de administración local.

Acerca del mismo ha consultado estos días con varios diputados solidarios. La consulta á dichos señores versó principalmente sobre la parte del proyecto que se refiere á la autonomía municipal.

Los solidarios están muy esperanzados respecto á lo que sobre extremo tan importante admitirá el Sr. Maura en el proyecto.

Para ultimar éste y el de reforma electoral fué por lo que se reunieron ayer tarde los ministros en Consejo.

El ministro de la Gobernación manifestó que tanto el proyecto de administración local como el de reforma electoral habían sido aprobados en la reunión, quedando él encargado de hacer algunas modificaciones que de antemano señaló y aprobó el Consejo.

Ambos proyectos serán llevados inmediatamente á las Cortes.

No se entienden

Según la prensa oficiosa, que reflejará sin duda palabras del ministro de la Gobernación, los alcaldes nombrados de real orden sumaban unos 60; pues bien, de los

datos, incompletos aún, remitidos por el Sr. Lacierva al Senado, resulta que los alcaldes nombrados han sido 300.

El pleito de los liberales

Se asegura que aún que se efectue la solución que se intenta sobre el asunto de los liberales, no quedará muy bien parado el Gobierno y especialmente el Sr. Lacierva, que se encontrará en las Cortes en una situación violenta, frente á aquellos que en las dos sesiones de agravios verificadas en el Círculo Liberal, han relatado con todo lujo de detalles y entre la indignación de los oyentes los atropellos cometidos en las pasadas elecciones por el ministro de la Gobernación.

Tratando de esta cuestión un periódico de la mañana dice que algunos liberales por cierto de los que no eran muy entusiastas de la abstención, declan ayer tarde, al enterarse de la contestación que el Sr. Maura dió á los periodistas que le preguntaron su opinión sobre el discurso del Sr. Moret, que á ese desaffo deben corresponder todos los liberales renunciando las actas.

Por su parte, los conservadores dicen que su impresión es que el asunto se arreglará pronto, porque se darán las actas de diputados á los Sres. Portela, Tenorio, Alcalá, Zamora y otros, y respecto al Senado, se anularán las elecciones de Lugo y algunas otras, con lo cual quedarán satisfechos los liberales.

Sin embargo, estos no creen que puedan darse con ello por satisfechos.

Además, como el Senado se constituye hoy, no ven fácil el arreglo en tan poco tiempo.

El centenario de los sitios

Un telegrama recibido de Zaragoza dice que la Junta ejecutiva del centenario de los sitios ha acordado encargar al escultor Querol el monumento conmemorativo y á

Benlliure el de Agustina de Arahón que se levantará en la plaza del Portillo.

Este será de más modestas proporciones por referirse á un hecho parcial.

Por haber declinado el pintor Pradilla el encargo de trazar el cartel, se sacará á concurso entre artistas españoles y franceses, con el premio único de 5.000 pesetas.

[Pobres emigrantes]

Según telegrafían de Béjar, la comisión de obreros emigrantes ha recibido una carta de sus compañeros que fueron al Paraguay; en ella se lamentan los comisionados de que, por informes de España, el gobierno de aquel país les ha tratado como gente sospechosa, levantisca y holgazana y como únicos causantes de la ruina de la industria bejarana.

La persecución de que fueron objeto los comisionados era tan tenaz, que, agotados todos los recursos, los compatriotas de los obreros tuvieron que abrir una suscripción, con cuyo producto regresaron á Buenos Aires.

El jueves se reunirá la junta general de emigración para conocer estas noticias y tomar acuerdos.

Concurso de ganados y maquinaria

El concurso de ganados y maquinaria se celebrará hoy.

Las parejas de ganado pasarán de 2.000 Hay gran concurrencia de expositores de máquinas extranjeras y nacionales.

Forman el jurado de admisión los señores Martínez de Tejada, Alarcón, marqués de Grigni, Navales y Lastra.

Se compone de ocho individuos, cuatro elegidos por los opositores y cuatro por la comisión organizadora.

Al acto de inauguración asistirá en representación del Gobierno el ministro de Fomento.

LÉRIDA.—IMPRESA DE SOL Y BENET.—1907.

MUEBLES

No comprarlos sin visitar antes

los grandes almacenes y

FABRICA LAMOLLA

Rambla de Fernando **50** Cerca de la Estación

Máquinas é instalaciones completas según los últimos adelantos.



Prensas é instalaciones para molinos de aceite.

Joan Bergós

CORREDOR DE COMERS

(lo mes antich dels de la capital)

DIRECCIÓ: Banck d'España y Caballers, 20-2.º

TELÉFONO NÚM. 9

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

áulnas para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C^o

SUCURSAL:

36 MAYOR 36
LÉRIDA

Música

Único representante en esta provincia, de la Compañía Francesa de Gramofone.

Pianos de ocasión

HARMONIUMS al contado á plazos y alquiler.



PIANOS de teclado y manubrio á plazos, al contado y alquiler.

á Precios reducidos

Único establecimiento en las provincias de Lérida y Huesca que puede servir cuanto se pida en música.

JUAN GUERRO.-Caballeros, 66

LÉRIDA

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA

Miguel de Toro é Hijos

225 RUE DE VAUGIRARD, PARIS.

Gran surtido de obras de enseñanza y de literatura, Diccionarios en todas las lenguas, enciclopedias libros y material para el trabajo manual, mapas, cuadros murales, compendios de enseñanza científica, &c. &c.

Ultima obra publicada

La TIERRA (Lecciones de cosas). Utilísimo libro de lectura y de enseñanza científica para las escuelas. 316 pág., 527 grabados, elegante encuadernación, con cuestionarios, léxico, índice alfabético & 2 pesetas.
Boletín Mensual de todas las obras publicadas en Francia.

Pidanse catálogos y prospectos de diferentes obras

RAYOS X

Baños de luz.
Corrientes eléctricas.
Tratamiento del Cáncer, Tuberculosis, Reuma, Diabetes, Enfermedades nerviosas etcétera.

Consultorio CASTRO
CONSTITUCIÓN 19, 1.º--LERIDA.

DOLOR

Reuma nervioso é inflamatorio curación radical con el excelente

Aceite de BOMBAY

Específico universal que suple las aguas termales

55 años de excelentes resultados

¡Millares de curaciones!

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplicaros el Aceite de Bombay, compuesto de hierbas aromáticas, y estad seguros que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

PRECIO 2'50 PTAS. BOTELLA, TRIPLE CABIDA, 5 PTAS.

De venta: En Lérida: Farmacia Florensa, Paheria, 15 y Mayor, 1.—Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercado, y principales farmacias de Europa y América.

ESTÓMAGO

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia, hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones ó anormales, acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

Polvos del Dr. JULIUS MERC

EXENTOS DE CALMANTES Ó NARCÓTICOS

Remedio heroico desconocido hasta ahora en España. Preciosa adquisición de la ciencia médica.

PRECIO: 4 PESETAS FRASCO

De venta: En Lérida: Farmacia Florensa, Paheria, 15 y Mayor, 1.—Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercado, y principales farmacias de Europa y América.

Bálsamo antihemorroidal de M. TORRES

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia, hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones ó anormales, acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

ANIS FONT

Fábrica de aguardientes y licores de todas clases de Pablo Font, calle de Miguel Ferrer y Garcés 27.—LÉRIDA.

Pruébese el ANIS FONT.

ZAPATERIA de MANUEL EGEA

Casa fundada del año 1887.

En esta casa se encontrará toda clase de calzado de lona de todos los colores. Como de géneros del extranjero y del país á precios baratísimos, tanto de caballero como de señora y niños. No dejéis de visitarla.

(No equivocarse.)

35.—Caballeros.—35.—LÉRIDA

Gran biblioteca

para vender, castellana y catalana.—Darán razón Pórticos altos n.º 7 y en la Administración de este periódico.

Farmacia de José Carnicer

Carmen 35.—LÉRIDA

Hielo para los usos médicos y Oxígeno puro Sueros inyectables. Reactivos químicos. Aguas minerales. Específicos.

Bragueros, Duchas y demás aparatos ortopédicos

Obras del Dr. D. Manuel Pereña y Puente

Derecho usual.—Literatura preceptiva.—Rudimentos de derecho.

Véndese en casa del autor.—Libertad, 2, 1.º—LÉRIDA.

Pertussin Taeschner

Curación positiva la Tos Ferina, Asma, Bronquitis, Afecciones gripales, Pérdida de voz (afonía) y la Tos que tanto molesta á los tísicos. Es recomendado y apreciado por las más eminencias médicas.

De venta en todas las farmacias

En Lérida: D. Agustín Maluquer.—San Antonio 13, farmacia.

Tambien se hallan de venta en dicha farmacia las acreditadas Ampoullas Hausmann (tubos esterilizados para inyecciones hipodérmicas) de diferentes composiciones medicinales.

PECHOS SU DESARROLLO Y BELLEZA

Tersura, endurecimiento se consigue en DOS MESES con el uso de las PÍLDORAS CIRCASIANAS del doctor Ferd Brun- Aprobadas por eminencias médicas.

GRAN EXITO EN ALEMANIA

Medicamento interno inofensivo y absolutamente eficaz para obtener el DESARROLLO NATURAL DEL SEÑO sin ensanchar la cintura, dándole todas las condiciones exigidas por la belleza.

6 PESETAS FRASCO

Para el mismo fin, TOPICO IRCASIANO, poderoso medicamento externo, 15 pesetas.

DE VENTA.—En Lérida, Farmacia Florensa, Paheria, 15 y Mayor, 1.—Zaragoza, Viuda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid, Gayoso, Arenal 2; Martín y Durán, Tetuán 3.—Barcelona, Alsina, P. Crédito 4.—Valencia, Blas Cuesta.—Sevilla, Fontán.—Murcia, Ruiz Seliquer.—Alicante, Aznar.—Valladolid, Calvo y Cacho.—Granada, Dr. Ocaña.—San Sebastián, Viuda Torneró.—Bilbao, Gamendia.—Málaga, Franquelo.—Coruña, Selgado.—Córdoba, Martínez y principales farmacias de España y Américas.—Vapor correo, J. M. Pons, Mendizabal, 22, X, Barcelona.—Palma de Mallorca, Farmacia Valenzuela, plaza Cuartera, 14

DESCONFÍAR DE IMITACIONES



La Unión y el Fenix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Capital social. 12.000.000'00 pesetas.
Primas y reservas. 52.389.937'00 »
Total de garantías. 61.389.937'00 »

SUBDIRECCIÓN DE LÉRIDA

Enrique Ribelles. Plaza Constitución 25